"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO
CONTRATO DOCENTE - 2025
ETAPA CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PN

Se informa a los postulantes al proceso de Contrato Docente - 2025, que la **Etapa de Adjudicación** de plazas, correspondiente a la Prueba Nacional (PN), se realizará conforme al *Decreto Supremo N.° 002-2025-MINEDU* según cronograma Regional.

Lugar : Auditórium "Miguel Avelino Gonzales Tango", de la UGEL Melgar.

Fechas y Horarios:
Jueves 20 de febrero del 2025 - Hora: 10:00 a.m.:

- ✓ Modalidad EBR - Inicial / PRONOEI y Primaria
- ✓ Modalidad EBR - Secundaria y Primaria - Educación Física.
- ✓ Modalidad EBR - Secundaria - Educación Religiosa
- ✓ Modalidad EBA - Ciencia, Tecnología y Salud
 - Comunicación
 - Desarrollo Personal y Ciudadano
 - Educación para el Trabajo
 - Matemática
 - Inicial e Intermedio
- ✓ Modalidad EBE - Inicial / Primaria / PRITE

Viernes 21 de febrero del 2025 - Hora: 9:00 a.m.:

- ✓ Modalidad EBR - Secundaria - Matemática
- ✓ Modalidad EBR - Secundaria - Comunicación
- ✓ Modalidad EBR - Secundaria - Ciencias Sociales
- ✓ Modalidad EBR - Secundaria - Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica
- ✓ Modalidad EBR - Secundaria - Ciencia y Tecnología
- ✓ Modalidad EBR - Secundaria - Arte y Cultura
- ✓ Modalidad EBR - Secundaria - Inglés Como Lengua Extranjera
- ✓ Modalidad EBR - Secundaria - Educación para el Trabajo
- ✓ Modalidad EBR - Primaria/Secundaria - Profesor de Innovación Pedagógica

Precisiones sobre la adjudicación:

- Se adjudicará de acuerdo al Cuadro de Méritos Final publicado por la UGEL.
- Los docentes deberán al momento de adjudicar deberán mostrar el original de su: DNI, Título de profesor o de licenciado en educación (Universitario y/o Pedagógico), Resolución de inscripción ante la DRE/GRE (Según corresponda).
- Para adjudicar en una plaza de las formas de atención EIB de fortalecimiento y EIB de revitalización, que requiera el dominio de la Lengua Originaria (LO), el postulante debe acreditar: (i) Dominio (oral y escrito) de la LO de los estudiantes; y, (ii)Estar incorporado en el RNDBLO.
- En caso de no asistir, el postulante perderá su derecho a la plaza, pasando automáticamente al siguiente en el orden de mérito.

Se exhorta a los postulantes revisar la normativa vigente.

Ayaviri, 19 de febrero del 2025.

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

Atentamente,
Comité de Contratación Docente
- 2025 -